

<i>De la vuelta</i>	108
Matemáticas.....	12
Idiomas.....	3
Lejislacion.....	3
Jeografía.....	2
Medicina.....	3
Obras relijiosas.....	5
Biografías.....	5
Educacion.....	3
Filosofía.....	6
Física.....	6
Variedades.....	8
TOTAL.....	162

Periódicos extranjeros.

La *América*; los números del 7 i 16 de octubre último.

El *Correo de Ultramar*, parte ilustrada, los números 506 a 508.

Obsequios.

Se ha remitido de Viena para la Biblioteca Nacional la obra titulada:

Viaje de la fragata Novara al rededor de la tierra en los años 1857, 58 i 59, al mando del Comandante B. de Wuellerstorff—Urbari.—Viena, 1861, imprenta imperial i real de la Corte i del Estado.

Santiago, noviembre 30 de 1862.—*Damian Miquel*, bibliotecario 2.º

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 8 de noviembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Lastarria, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Fortunato Rivera, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida prestaron el juramento de estilo los ingenieros de minas don Ricardo Espinosa, don Juan Manuel 2.º Cobo, i don Francisco Fines Campbell.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que manda estender título de miembro de la

Facultad de Matemáticas a favor de don Francisco Perez Caldera, elegido por dicha Facultad para llenar la vacante de don José Alejo Bezanilla. Se se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que manda estender título de miembro de la Facultad de Teología a favor del presbítero don Manuel Parreño, elegido por dicha Facultad para llenar la vacante de don Manuel Antonio Valdivieso. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que manda estender títulos de miembros corresponsales de la Facultad de Matemáticas a favor de don José Antonio Carvajal i del R. P. Enrique Cappelletti, que fueron propuestos al efecto por dicha Facultad i el Consejo. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que manda pagar al director de la imprenta nacional don José Santos Valenzuela la cantidad de 516 pesos 25 centavos, precio de la impresion de quinientos ejemplares de la Memoria Histórica compuesta para la última sesion anual por el miembro de la Facultad de Leyes, don Melchor Concha i Toro. Se ordenó que se archivara.

5.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que dice que se han tomado las providencias que se han creído del caso para obviar los inconvenientes que ha ocasionado la irregularidad en la publicacion de los *Anales*. Se mandó archivar.

6.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en que comunica que su Facultad no ha considerado dignos de la aprobacion universitaria, ni *El traductor frances*, en vista de un informe de don Alberto Blest Gana, ni el *Silabario gradual* compuesto por don Jervacio Berderrama, en vista de un informe del miembro de la Facultad, don Rafael Menvielle, i del preceptor don Anselmo Harbin.

Comunica tambien el espresado señor Decano, que su Facultad ha acordado pedir a la secretaría jeneral copia del acta celebrada por la Facultad de Teología para tratar de la adopcion de las reglas que la de Matemáticas ha determinado observar en la apreciacion de los trabajos que se sometan a su aprobacion, sea para servir de testos, sea para concurrir al premio universitario en los certámenes anuales.

Como se hiciera presente que aun no había terminado la discusion de esta materia en la Facultad de Teología, se resolvió oficiar al señor Decano de ella, para que, cuando concluya la mencionada discusion, se sirva enviar copia de todas las actas referentes al asunto, a fin de pasarlas a la Facultad de Humanidades, que desea tenerlas a la vista al tiempo de tratar sobre el mismo punto.

7.º De un recibo que ha dado al bedel de la Universidad el autor de la

Memoria premiada en el último certámen de la Facultad de Matemáticas, don Luis Lemuhot, por la cantidad de 200 pesos en que consiste el premio. Se mandó archivar.

8.º De un oficio del Secretario de la *Sociedad real jeográfica de Lón-dres*, con el cual remite para la Universidad de Chile un ejemplar del *Diario de la Sociedad real jeográfica de Lón-dres*, tomo 39, otro de la *Esposicion leída en la sesion anual de 28 de mayo de 1862*, i dos de los *Boletines de la misma Sociedad*. Se mandó acusar recibo, i colocar dichos impresos en el Gabinete de lectura universitario.

9.º De una solicitud de don Francisco Guzman Meneses, con la cual remite un método de escritura para tomar parte en el certámen abierto a fin de premiar, con la adopción en las escuelas fiscales, el que sea juzgado conveniente para ello.

Se nombró, para que juzgase en este certámen, una comision presidida por el miembro de la Facultad de Humanidades don Marcial Gonzalez i compuesta de los pendolistas don Felipe Antonio Prieto i don Joaquin Iglesia; i se acordó enviar a esta comision el método de don Francisco Guzman Meneses i los demas que se fuesen presentando.

10. De una carta dirigida al señor Domeyko por el señor jeneral don José Santiago Aldunate, con la cual le acompaña un ejemplar de un *Tratado de pesos i medidas chilenos*, dedicado a las escuelas de Chiloé por N, a fin de que, si lo halla por conveniente, solicite para esta obra la aprobacion universitaria, advirtiéndole que el producto de su venta será destinado al fomento de las escuelas de dicha provincia. Se acordó pasar la obra para los fines del caso al señor Decano de Matemáticas.

A indicacion del señor Domeyko, se acordó que siempre que lo solite el autor de algun artículo o Memoria publicada en los *Anales*, se le obsequien veinte ejemplares de ella, que serán pagados de fondos universitarios, pudiéndose dar hasta cincuenta centavos por pliego de a ocho páginas.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 15 de noviembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario,

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que autoriza al intendente de Valparaiso para que tome al arquitecto jeneral don Ricardo Brown el juramento de fidelidad en el desempeño de las obligaciones de su profesion, por hallarse el interesado imposibilitado de rendirlo ante el Consejo universitario.

Se acordó solicitar del señor Ministro que, para que quede constancia en el archivo de haber don Ricardo Broun prestado el juramento de estilo, se sirva ordenar, si lo tiene a bien, que el Intendente de Valparaiso remita al Consejo la diligencia de la cual aparezca que el mencionado arquitecto ha prestado el juramento conforme a la fórmula de estilo de que se acompañará copia; i que se mande, por regla jeneral, practicar otro tanto en los casos análogos.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que ordena entregar al bedel de la Universidad la suma de doscientos pesos, premio concedido a don Luis Lemuhot por la Memoria presentada en el último certamen de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas. Habiendo sido ya pagada de fondos universitarios esta suma al autor de la citada Memoria, como se comunicó en la sesion anterior, se mandó archivar.

3.º De un informe del señor Decano de Matemáticas, en el cual espone que no tiene reparo que hacer a los expedientes formados en la Serena por don Euljio Cerda, don Nataniel Castellon i don Alejandro Masnata para obtener el título de ensayadores jenerales. En consecuencia, se acordó pasar dichos expedientes, para los fines del caso, al señor Ministro de Instruccion pública.

4.º De una solicitud de don Felix Echeverria, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir, durante la práctica forense, el exámen de Física elemental que le falta. Se acordó pedir informe al Rector del Instituto Nacional sobre los exámenes que ha rendido el solicitante.

El Secretario espuso que se habian recibido las siguientes obras, obsequiadas a la Universidad:

Bulletins de l' Academie royale de Belgique—2ª serie—1861—tomos 11.
Annuaire de l' Academie royale de Belgique.—1862.

Se mandaron colocar en el Gabinete de lectura; i con esto se levantó la sesion.

Sesion del 22 de noviembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de B. Solar, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano de Medicina presentó al nuevo miembro de su Facultad, don Francisco Llausás, a quien, dijo, habia hecho justamente acreedor al honor de pertenecer a la Universidad una larga i acertada práctica en el ejercicio de su profesion; i el señor Domeyko, al nuevo miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, don José Zegers Recasens, de quien dijo que se habia dis-

tinguido como alumno, como profesor i como cooperador en los trabajos de la Facultad. El señor vice-Rector respondió que los antecedentes honorosos de los dos nuevos miembros debian hacer concebir lisonjeras esperanzas del auxilio que podrian prestar en las tareas universitarias. Habiendo los señores Llausás i Zegers prestado el juramento de estilo, fueron declarados incorporados, el primero en la Facultad de Medicina, i el segundo en la de Ciencias Físicas i Matemáticas.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, con el cual trasmite un cuadro de los dias en que deben rendirse los exámenes en el Instituto Nacional, i otro del Rector de este establecimiento referente al mismo objeto. Se mandó comunicar dicho cuadro a los señores Decanos respectivos para que nombren las comisiones necesarias.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual transcribe el cuadro de los dias en que tendrán lugar los exámenes de la Escuela Normal de preceptores. Se mandó comunicar a los señores Decanos respectivos para el objeto mencionado.

3.º De una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con la cual remite un ejemplar de la obra titulada: *Nueva Zoonomia, o vera dottrina du rapporti organici*, que el autor, doctor don Juan Capello, ha enviado para la Universidad. Se acordó acusar recibo al señor Ministro, i poner el ejemplar de la obra en el Gabinete de lectura universitario.

4.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, con el cual remite las actas de las sesiones celebradas por la comision encargada de juzgar en la oposicion a una de las clases de Humanidades del Liceo de San-Fernando. Se acordó pasar, para los fines del caso, al Ministerio de Instrucción pública las mencionadas actas, de las cuales resulta que la comision considera digno del cargo a don Rosendo Ugarte, el único opositor que se ha presentado.

5.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual espone que el informe sobre una de las pruebas rendidas por el aspirante al título de ensayador jeneral, don Lindor Osorio, no es bastante explícito, i que por lo tanto seria de desear que los examinadores espresen su juicio de un modo mas categórico.

El señor Decano manifiesta ademas que, en su concepto, para reglamentar como corresponde las pruebas dadas en las provincias por los aspirantes a las profesiones científicas, seria menester establecer: 1.º que antes de conceder la autorizacion para el nombramiento de la comision examinadora, se pida informe al Consejo universitario sobre los expedientes formados por los solicitantes; i 2.º que los miembros de dicha comision consignen su juicio, espresando cuantos votos de distincion, aprobacion o reprobacion ha obtenido el examinado.

Se acordó solicitar del señor Ministro de Instrucción pública que se sirva ordenar la ampliación del informe referido, i la adopción de las dos medidas propuestas.

6.º De una nota del Director del Observatorio Astronómico, en la cual comunica lo que se le ha pedido por la litografía de las figuras ilustrativas que deben acompañar a las Observaciones meteorológicas que se ha acordado publicar en los Anales. Se comisionó al señor Decano de Matemáticas para que arregle este negocio.

7.º De dos solicitudes anónimas, con las cuales se remiten otros tantos métodos de escritura para tomar parte en el certámen mandado abrir por decreto supremo de 15 de noviembre de 1862. Se acordó enviarlas a la comisión examinadora.

Con este motivo se acordó igualmente nombrar miembro de dicha comisión a don Leandro Ramirez.

8.º De tres solicitudes, una de don Moisés del Fierro, don Samuel Salamanca i don José Antonio Lira, en que piden se les dispense un mes de los dos años de práctica forense; otra de don Carlos i don José Alejo Infante, en que piden dispensa de veinte días; i otra de don Carlos Sanches Fontecilla, en que pide una dispensa de dos meses i medio. Todos estos solicitantes fundan sus peticiones en que, debiendo cerrarse pronto la clase de práctica forense i los tribunales de justicia, no tienen en que aprovechar el tiempo de práctica que les falta. Se acordó pedir informe al profesor del ramo.

A indicación del señor Domeyko, se acordó hacer litografiar un plano del terremoto de Mendoza levantado por don Wenceslao Diaz, averiguándose previamente cuanto importará este trabajo.

El señor Palma hizo indicación para que se le comisionase a fin de formar una lista de obras de Derecho que encargar a Europa cuando la Biblioteca Nacional tenga fondos. Así se acordó.

Con esto se levantó la sesión.

Sesión del 29 de noviembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Sazie, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en la cual dice que, con fecha 14 del que rije, el Intendente de Valparaíso ha comunicado que el Arquitecto jeneral don Ricardo Brown ha prestado el juramento de fidelidad en el ejercicio de su cargo; i que el Ministerio se propone dictar, con arreglo a lo indicado por el Consejo universitario, una medida jeneral sobre el punto de los juramentos prestados en las provincias por los individuos de las profesiones científicas. Se mandó archivar.

2.º De una providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre un expediente formado en la Serena por don Eulio Rojas para que se le admita a rendir las pruebas finales que se exigen a los aspirantes a la profesion de Ensayador jeneral. Se acordó pasar dicho expediente al señor Decano de Matemáticas para los fines del caso.

3.º De varios oficios de los señores Decanos de Teología, Matemáticas i Humanidades, en que comunican los nombramientos de comisiones de sus respectivas Facultades para presenciar los exámenes que deben rendirse en el Instituto Nacional i en la Escuela normal de preceptores. Habiendo espuesto el Secretario que los espresados nombramientos habian sido ya trascritos a quienes correspondia, se mandaron archivar dichos oficios.

4.º De un oficio del Director de la escuela militar, en que comunica el órden de los exámenes de este establecimiento. Como el Secretario hiciera presente que ya habia sido transcrito a los señores Decanos respectivos para que nombrasen comisiones que asistieran a ellos, se mandó archivar.

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Valparaiso, en que pide se nombren comisiones universitarias que presencien los exámenes de dicho Liceo, cuyo órden comunica al efecto.

Leídas las disposiciones de la lei orgánica i del reglamento del Consejo, relativas al nombramiento de estas comisiones, todos estuvieron de acuerdo en que el Consejo no tenia obligacion de nombrarlas para los Liceos provinciales; pero algunos miembros sostuvieron que habia derecho i conveniencia en nombrarlas, siempre que hubiera personas idoneas de quienes valerse para ello.

Votada la proposicion de, si se nombran o no comisiones que asistieran a los exámenes del Liceo de Valparaiso, resultó empate de votos; por lo cual se aplazó la resolucion del asunto para la próxima sesion.

6.º De tres informes del profesor de la clase de Práctica forense, sobre otras tantas solicitudes de alumnos de ella que se mencionaron en el acta de la sesion anterior.

Habiéndose observado que, segun el reglamento vijente en la Seccion universitaria, los alumnos de la clase de Práctica forense debian en lo sucesivo rendir exámen, no cuando lo tuvieran a bien, como antes sucedia, sino en dias designados, se declaró que debia considerarse concluido el término de Práctica forense cuando el alumno hubiera sido aprobado en el exámen final de segundo año.

7.º De cuatro trabajos presentados para que sean considerados en el certámen mandado abrir por el supremo decreto de 15 de noviembre de 1861. Se acordó pasarlos, para los fines del caso, al presidente de la comision examinadora, anunciándole que esta ya puede proceder, por estar concluido el término fijado para admitir los trabajos.

8.º De una solicitud hecha por el presbítero don Rafael Fernandez Con-

cha, a nombre del presbítero don Ramon Saavedra, para que se apruebe como testo de enseñanza el *Catecismo elemental de doctrina cristiana* compuesto por el segundo. Se mandó pasar al señor Decano de Teolojía para que lo tome en consideracion la comision encargada por la Facultad de informar sobre el mérito de todos los testos de Religion que se usan i conocen en el país.

El señor Domeyko espuso que, habiendo hablado con el señor Moesta, podia informar al Consejo que la litografía de novecientos ejemplares de cada una de las tres láminas esplicativas de las observaciones metereolójicas que se ha acordado publicar en los Anales, importará por todo ciento sesenta pesos. Se acordó que se ejecutara el trabajo mencionado.

A indicacion del Secretario, se determinó encargar al miembro de la Facultad de Humanidades, don Justo Florian Lobeck, la traduccion de la parte del viaje de la fragata austriaca *Novara*, referente a Chile, poniéndose previamente en noticia del Consejo lo que importaria el honorario del traductor.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Miembros corresponsales de la Facultad de Matemáticas.

Santiago, octubre 25 de 1862.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que antecede del Rector de la Universidad, estiéndanse los correspondientes títulos de miembros corresponsales de la Facultad de Matemáticas de dicha Universidad a favor del Director del Colejio de Minería de Copiapó don José Antonio Carbajal i del Reverendo Padre Enrique Capelletti.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a U. para los fines consiguientes i en contestacion a su nota núm. 108, de 23 del actual, remitiéndole los correspondientes diplomas.—Dios guarde a U.—*Miguel M. Güemes*.—Al Rector de la Universidad.

Miembro de número de la Facultad de Matemáticas.

Santiago, octubre 30 de 1862.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Visto lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, estiéndase el correspondiente título de miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de dicha Universidad a favor de don Francisco Perez Caldera.—Anótese i comuníquese.”